

titulo de Fiel celador del arte de plateros librado a favor de d.º Antonio Albarracín y dixerong los s.ºs d.º Juan Pouton, d.º Josef Maria Muso d.º Antonio Rubira y d.º Bartolomé Navarro Regidores se hallan amovidos y accidentados los s.ºs d.º Andrés Chico, d.º Fran.º Garcia Navarro d.º Josef Maria Muso d.º d.º Josef Manzanera y d.º Juan Antonio Jimenez, animados Regidores

Arancel.

En vista del Arancel de comestibles formado por los Cab.ºs Fieles - Executores y Diputados del Común acordó la Ciudad corra en la semana próxima

Casa de misericordia.

En este estado entró el S.º D.º Juan Josef Cano, Reg.º En este Ayuntamiento se ha visto una Carta del S.º Fiscal de la R.º Chancilleria de Granada D.º Juan Sempere con una certificación que remite a esta Ciudad dada por D.º Joaquin Josef de Vargas, del Consejo de S.º M. su Secretario Escribano de Cámara y del R.º Acuerdo de dho. Superior tribunal comprensiva de un exped.º dividido a S.º M. por el S.º D.º Torquato Antonio Collado Corregidor de esta expresada Ciudad en solicitud de que se lleve a efecto el establecimiento de una casa de misericordia que ha erigido en este pueblo dignandose S.º M. aprobar así las ordenanzas formadas para su gobierno como los medios y arbitrios que propone y su subvencion y dotacion; cuyo expediente con R.º orden se mueve de Diciembre del año próximo pasado se remitió al R.º y Supremo Consejo de Castilla por el Ex.º S.º Principe de la Paz a fin de que consultase a S.º M. lo que mejor le pareciere, y por dho. Regio tribunal se dirigió al referida R.º Chancilleria para que con audiencia invariada del S.º Fiscal y del expresado S.º Corregidor y pidiendo los papeles y documentos que convinieren necesarios informase al Consejo con la brevedad posible lo que se le ofreciere y pareciere en favor de la fundacion de la citada obra

